

RAD. 47.001.31.53.001.2021.00045.00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Quince (15) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Demandante: Blanca Esther Flórez de Noriega

Demandado: Jorge Noriega Arciniega y otros

Proceso: Verbal

Por proveído del 3 de abril de 2024 se resolvió lo relativo a la reforma de la demanda, sin embargo, no fue posible su ingreso en la plataforma de Tyba, y por tanto no se surtió la notificación por estado, razón por la que se ordena que se efectúe el día de hoy, dejándose la correspondiente constancia, entendiéndose que los términos empiezan a contar desde la publicación en la mentada plataforma.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f95938bd7bb9890f49620b8be1b4ccea91d23247912d9b368d00e1a1363c3164**

Documento generado en 15/04/2024 06:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>